



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Correo Electrónico: adm03sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N° 0049

N°	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE PROVIDENCIA	DECISIÓN
1	70001-33-33-003-2017-00146-00	EJECUTIVO	MIGUEL ÁNGEL BONILLA VANEGAS	MUNICIPIO DE SUCRE, SUCRE	10/JULIO/2020	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR.- OFICIAR
2	70001-33-33-003-2018-00038-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	TULIA ESTHER BALOCO BENÍTEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FOMAG	10/JULIO/2020	AUTO DISPONE OBEDECER Y CUMPLIR LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.- LIQUIDAR COSTAS
3	70001-33-33-003-2019-00214-00	REPARACIÓN DIRECTA	ASTRID MARÍA MÉNDEZ ÁLVAREZ Y OTROS	NACIÓN – INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS “INVÍAS” – AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA “ANI” – DEPARTAMENTO DE SUCRE – MUNICIPIO DE SAN ONOFRE, SUCRE – CONSORCIO CR CONCESIONES Y CONCESIONES RUTA AL MAR S.A.S.	10/JULIO/2020	AUTO ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA.- NIEGA SOLICITUD DE DENUNCIA DEL PLEITO.- RECONOCE APODERADOS DE INVÍAS Y DEPARTAMENTO DE SUCRE

4	70001-33-33-003-2020-00065-00	NULIDAD ELECTORAL	ORLANDO RAFAEL MERCADO VALETA	ACTO DEMANDADO: DECRETO MUNICIPAL N° 032 DEL 3 DE FEBRERO DE 2020 EXPEDIDO POR EL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN MARCOS, SUCRE - ELECCIÓN DE NACIRA ESTHER BELTRÁN DÍAZ COMO GERENTE DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ NIVEL MI DE SAN MARCOS, SUCRE	10/JULIO/2020	AUTO INADMITE DEMANDA
---	-------------------------------	-------------------	-------------------------------	--	---------------	-----------------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO SE LES NOTIFICA A LAS PARTES LAS ANTERIORES PROVIDENCIAS.- SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HOY **TRECE (13) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020)** EN EL PORTAL WEB **[HTTP://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/JUZGADO-03-ADMINISTRATIVO-DE-SINCELEJO/82](http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-administrativo-de-sincelejo/82)** A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM) Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 PM).



Iván Francisco Amaya Soriano
Secretario